

Declaraciones canciller Heraldo Muñoz tras finalizar alegatos de Bolivia

Viernes, 08 de mayo de 2015

Buenas tardes. Como saben hemos concluido hoy día los alegatos del recurso de incompetencia que Chile ha presentado ante esta Corte Internacional de Justicia, después de haber escuchado atentamente la presentación de Bolivia estamos reafirmados en la confianzas, en la fortaleza de nuestros argumentos. Quisiéramos decir que nuevamente hemos escuchado argumentos confusos y cambiantes de parte de Bolivia. No responden a la realidad y no son capaces de darle a conocer a la Corte que ella tiene competencia para conocer de este asunto. Bolivia no contestó con ninguna precisión los planteamientos de Chile ni tampoco respondió la pregunta que le planteó a Bolivia el Juez Greenwood, me parece eso significativo, igualmente estamos interesados y vemos con el mayor interés la pregunta que ha formulado el Juez Owada y la responderemos oportunamente en los plazos que han sido fijados por la Corte, pero nos parece de gran interés esa pregunta. Quisiéramos decir que nuestro balance es muy positivo, nuestros argumentos fueron claros, contundentes, no fueron evasivos. Y en ese sentido entonces nos parece que nuestros argumentos han sido respetuosos del derecho internacional y nos hemos ajustado a la cuestión que está en juego hoy día, no son los méritos del caso, no es el fondo de la demanda, si no que específicamente la cuestión de jurisdicción de la Corte que, a nuestro juicio, no tiene jurisdicción para conocer un asunto que fue resuelto por un tratado válido y vigente, el de 1904, que tiene 110 años a la fecha. Queremos manifestar como lo ha dicho nuestro agente y varios de nosotros, que quisiéramos las relaciones de mejor vecindad con Bolivia, al mismo tiempo que vamos a defender nuestros intereses, con firmeza, pero con serenidad. Quiero resaltar además la unidad mostrada, no solamente por nuestra delegación que está integrada por el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara, senadores y diputados, diputadas presentes, sino también por la unidad mostrada por todas las fuerzas políticas de nuestro país.

Nos sentimos respaldados, en este ejercicio de la defensa de la soberanía de nuestro país y le agradecemos muy especialmente a la Presidenta de la República, que ha estado desde un inicio involucrada en cada uno de los pasos que se han dado hasta ahora en este proceso. Estamos seguros de las virtudes de nuestra posición, reitero no creemos que la Corte tenga competencia para conocer de la demanda boliviana, ya que tal como lo expusieron nuestros abogados, el Pacto de Bogotá, por su historia, por su espíritu, por su propio texto, es tremendamente claro y no permite reabrir asuntos resueltos por tratados, específicamente en este caso, por el Tratado de 1904. Chile y los países latinoamericanos resolvieron suscribir el Pacto de Bogotá justamente por el artículo VI que apuntaba a no reabrir las situaciones que habían sido resueltas por tratados, de otra manera ni Chile ni los países latinoamericanos hubieran suscrito el Pacto de Bogotá si no hubiera estado presente ese artículo VI y que nosotros hemos invocado como una piedra angular de la presentación de incompetencia de la Corte.

Ahora quiero finalmente agradecer al equipo jurídico nacional e internacional, encabezado por el agente Felipe Bulnes, me ha complacido trabajar con él durante todo este tiempo, no sólo por una cooperación profesional- política, sino que con amistad y con confianza mutua. Con él, con los coagentes, Claudio Grossman, Maria Teresa Infante, y con el resto de los juristas nacionales, internacionales, que han hecho un trabajo impecable para defender nuestros intereses nacionales.

Finalmente nos queda esperar con serenidad el fallo de la Corte que será en la fecha que la Corte indique, en el intertanto como ustedes saben habrá que responder la pregunta hecha por el Juez Owada, el día 13 de mayo, y el 15 en caso tengamos referencias a la respuesta de la otra parte y luego, de esperar al volver a Chile en las próximas horas, informaremos debidamente a la Presidenta de la República de los detalles de lo que ha sido este trabajo, y esperaremos con confianza, con serenidad, el fallo de la Corte esperando que ojalá sea la declaración de incompetencia de la Corte para conocer un asunto que ha sido resuelto por un tratado valido y vigente durante 111 años. Muchas gracias.